



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, del Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, de rectificación de error de su Resolución de 15 de noviembre de 2013, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2014 en los municipios de la provincia.

Una vez publicada la resolución arriba mencionada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 242, de 11 de diciembre de 2013, el Ayuntamiento de Odón, comunicó el error en la designación de una de las fiestas locales para el año 2014. Dicha subsanación se efectúa en el sentido que se indica a continuación:

En la página 32307, donde dice: Odón: 15 de mayo y 23 de septiembre, debe decir: Odón: 15 de mayo y 24 de septiembre.

Teruel, 5 de junio de 2014.

**El Director del Servicio Provincial
de Economía y Empleo,
FRANCISCO MELERO CRESPO**